

Número 1436

ABARÁN**Aprobación Padrón Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ejercicio de 1998**

La Alcaldía de Abarán:

Hace saber: que confeccionado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, referido al primero de enero de 1998, queda expuesto al público por plazo de 30 días a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular por escrito las reclamaciones que estime convenientes.

El plazo para el cobro en voluntaria será de desde el 20 de marzo al 30 de junio de 1997, pudiendo hacer efectivo el importe de los recibos con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las entidades colaboradoras: CAJAMURCIA, CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, CAIXA, CAJA DE AHORROS RURAL DE ALBACETE, BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, BANCO EXTERIOR, BANCO DE MURCIA, BANCO CENTRAL-HISPANO y en la RECAUDACIÓN MUNICIPAL, sita en Plaza de José Antonio, número 1, bajo, de 9 a 14 horas.

Abarán, 23 de enero de 1998.— El Alcalde.

Número 1535

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Aprobación inicial de la delimitación en una única unidad de actuación toda la zona de suelo urbano industrial del Cabezo Cortado, y declarar como sistema de actuación el de Cooperación (Expte. 1951GR97)**

El Consejo de Gerencia en su sesión celebrada el pasado 21 de noviembre de 1997, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la delimitación en una única unidad de actuación toda la zona de suelo urbano industrial del Cabezo Cortado, así como declarar como sistema de actuación para la referida unidad el de COOPERACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y el 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyos nombres o domicilio se ignore o resulte desconocido.

Lo que se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal de aquellas personas con las que se siga trámite, durante cuyo plazo podrán conocer el contenido del menciona-

do acuerdo en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n., de 12 a 14 horas) y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia a 8 de enero de 1998.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 1435

ABARÁN**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de diciembre de 1997, procedió a la adjudicación, mediante la forma de concurso, por procedimiento abierto, de las obras de ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS VERGELES, 1.ª FASE, publicadas en el B.O.R.M. n.º 260 de fecha 10 de noviembre de 1997, por el precio de 8.906.581 pesetas, a don WENCESLAO SAIZ ZAPATA, con domicilio en Molina de Segura, Polígono la Polvorista, calle Torres de Cotillas s/n., en representación de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A., habiéndose presentado al concurso dos ofertas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abarán, 20 de enero de 1998.— El Alcalde.

Número 1536

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución II del Estudio de Detalle Churra-B (0402GC97)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 del pasado mes de diciembre, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución II del Estudio de Detalle Churra-B, presentado por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Ejecución.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Murcia a 7 de enero de 1998.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.